

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 008-2018

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 06 00 PM DEL DÍA 26 DE MARZO, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESION DE CONCEJO ORDINARIA NRO 08, BAJO LA PRESIDENCIA DE SEÑOR PRESIDENTE Lic.IVAN FLORES QUISPE, SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI NO ESTANDO PRESENTE, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, POR LO QUE EL SECRETARIO GENERAL, DA CUENTA QUE EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY

ESTACION DE APROBACION DE ACTAS

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: muchas gracias vamos a pasar a la estación de aprobación de actas, le voy a pedir al secretario general para que pueda proceder con las actas 01, 02,03, 04, 05 de fechas 12, 26 de enero, 06, 08, 27 de febrero

SECRETARIO GENERAL: señor presidente se les ha cursado las 05 actas, la sesión anterior habían observado y habiendo notificado con anticipación las actas hasta el número 05, para que hagan las observaciones correspondientes

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: voy a pedir a los miembros del concejo municipal para que puedan formular las observaciones

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI: Señor presidente del Concejo Municipal, señores regidores y regidoras muy buenas noches, de igual manera a los señores funcionarios y público en general que están presentes en esta sesión, señor presidente hemos hecho una revisión de las actas que se nos ha entregado pero debo advertir que no se nos ha hecho de manera oportuna la entrega de los videos que se indicó, para poder contrastar, recién hace un momento se me hizo entrega, quisiera señalar que a nivel de acuerdo porque hay que avanzar, a nivel de los acuerdos procedería el acuerdo, sin embargo en términos de redacción todavía falta mejorar se confunde la palabra inherente con eminente, incluso hay algunas incoherencias que no corresponde por ejemplo en la parte, voy a hablar en términos generales, para acelerar señor presidente si me permite, en la sesión donde se aprueba la ordenanza que promueve la alternancia de centros poblados aparece en un texto que parece que dijéramos que el Señor Marco Quintana es el autor de la ordenanza entonces hay esas incoherencias que todavía habría que mejorar, quisiera que se nos entregue la transcripción y sobre eso poder corregir, pero eso a nivel de redacción, a nivel de acuerdos coincide, por otro lado en algunas actas no se señala quienes están de acuerdo y quienes están en contra como lo establece, cinco a favor, cinco en contra y una abstención, solamente se señala el nombre del regidor o regidora que se ha abstenido, se necesita corregir eso, en relación a los acuerdos hay una sola observación que sería referida al acta número uno del 12 de enero, es en relación al acuerdo de concejo que dice el pleno de Concejo por mayoría autoriza al alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno para aprobación y suscripción de convenios a celebrarse entre la Municipalidad Provincial de Puno, y las diferentes instituciones públicas o privadas para el ejercicio fiscal 2018, debe agregarse en aquellos casos que no signifique aspectos financieros y eso se precisó en esa sesión, además usted lo recalco, pero no está así el acuerdo, debería agregarse esa parte, y creo que todo lo demás a nivel de acuerdos estaría bien, pero quisiera pedir por favor que nos dé la oportunidad de corregir en términos de redacción

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: buenas noches señor presidente, señores miembros del honorable concejo provincial Puno, señores gerentes, sub gerentes y público presente, señor presidente justamente la regidora Verónica Gálvez que me ha antecedido con algunas apreciaciones que coincido sin embargo debo recalcar que la redacción sería en el caso mío, de la relación en la redacción solamente sería eso, a nivel de acuerdos también estaría muy coherentemente de acuerdo a lo que ya en cada sesión se ha acordado como concejo, sería eso señor presidente y tal vez yo voy a tener que alcanzar la relación de la redacción, porque por decir hay una palabra que yo no manifesté como si fuera un cuento, no es cuento, sino es cuenta, cosas así que no son de fondo, gracias señor presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: habiendo ya hecho las observaciones vamos a pasar a la siguiente estación y vamos a encargar al señor Secretario General para que pueda redactar el acta correspondiente, vamos a pasar a la estación de informes, voy a pedir a los miembros del concejo municipal si tienen algún informe puedan hacer uso de la palabra conforme a lo establecido en el reglamento interno de concejo

ESTACION DE INFORMES

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI: señor presidente quería informar que en estos tiempos se viene realizando una construcción en el jirón libertad que va con cruce Tacna y Moquegua, lo que vemos es que se hace la descarga de material de construcción y montículos en horas del día, tengo entendido que hay una norma que indica que debe hacerse

antes de las siete de la mañana y después de las nueve de la noche en todo caso se debe verificar porque cuando se hace en el día está generando bastante congestión vehicular, todas las unidades que vienen tanto de la calle Arequipa como de libertad de arriba prácticamente congestionado, he tomado algunas fotografías e intentado mandar no se ha podido pero quisiera que sobre ese particular, también desarrollo urbano pueda también insistir en las inspecciones que hacen para que pueda invocar a los dueños, a los propietarios, para que cumplan la ordenanza o en todo caso a la exhortación respectiva

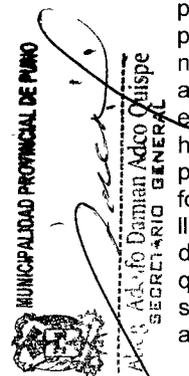
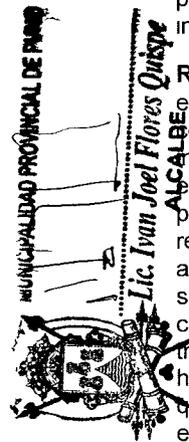
PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: vamos a invitar al señor gerente de la gerencia de desarrollo urbano para que a través del área de fiscalización efectivamente pueda hacerse el control correspondiente, es importante también que Emsa Puno en muchas calles esta aperturando las pistas también de debe fiscalizar, el trabajo debe ser rápido cuando son vías principales deben presentarnos todo un plan de recuperación rápido utilizando sistemas de fraguado acelerado, entonces sino no se debe autorizar la ruptura de estas vías principales, igual también genera caos vehicular entonces por favor fiscalización proceda, no es que no se les quiera atender al vecino, tiene que tener una contingencia y rápida, el primer día están picando recién la pista, el segundo día están escarbando, el tercer día cambiando al final demoran una cantidad de días que lo que hacen es dificultar la libre circulación de las personas y de los vehículos entonces hay que tener en las vías principales un plan estratégico que permita trabajos si fuera nocturno todo mejor, como se hace en las grandes ciudades, trabajan de noche y al día siguiente hay sistemas de paso rápido que pareciera que no se hubiera hecho ningún trabajo digamos que altere la normal transitabilidad, esa observación es importante tomar en cuenta, que los trabajos se haga tal y conforme está establecido en las ordenanzas municipales

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Señor presidente, también quiero informar a las inspecciones que de repente es nuestra labor, se ha tenido la oportunidad del momento que cae la lluvia se ha visto que el agua de la parte alta baja con una velocidad arrastrando todo tipo de plásticos piedras en conclusión basura, debido a que hace mucho tiempo insistentemente se ha sugerido que se debe hacer limpieza de las canaletas que existe en la parte alta y esto siempre ha estado tapado, ha estado cubierto con tierra y piedras y cuando llueve lamentablemente obstaculiza para que el agua pueda fluir por esas canaletas y pueda ser distribuido por los conductos que han sido construidos para ello, pero esto rebasa, hace poco hemos tenido la inundación de la plaza de armas como arrastraba piedras y tierra hacia la plaza de armas de igual manera hacia la avenida el sol se ha visto el empuje de agua y esta terriblemente esa zona no se tal vez señor presidente si podría las gerencias que corresponda hacer una revisión para darle de repente el mantenimiento que corresponda si amerita, porque hay mucha queja de parte de los vecinos de ese barrio, aparte de los usuarios que transitan porque los vehículos no tienen reparo en pasar con velocidad y a uno lo bañan cuando está caminando por el hospital por casi la media cuadra de la avenida el sol, de igual forma debo informar que de acuerdo a las inspecciones que se ha hecho y se ha evidenciado, el transporte, el estacionamiento de los vehículos en la calle Echenique continua y en la cuatro de noviembre hay un colegio que en ambos lados y casi se ocasionan accidentes porque esa vía es de ida y vuelta, entonces son esos percances que uno observa señor presidente porque es nuestra función poder hacerlo, y eso también se ha hecho por escrito y no tenemos a la fecha respuesta alguna, muchas gracias señor presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: después de que se haga la planta de aguas residuales o paralelamente podemos iniciar, esto a iniciativa del concejo municipal para que se inicie con el estudio y el expediente técnico de un proyecto de drenaje para la ciudad de Puno, este proyecto tendría que implicar la prevención para que en las zonas altas no pueda ser arrastrado lodo ni piedras y que las calles puedan tener un sistema de canalización que permita que las aguas fluviales lleguen a un determinado lugar antes de ingresar al lago para que pueda ser tratado y recién agua que no esté contaminada no pueda ingresar al lago, este es el proyecto que nos permitiría complementar a todo lo que se ha hecho a todo lo que significa la recuperación de la bahía del Lago Titicaca, entonces este pedido es muy importante voy a pedir al secretario general para que coordine con la regidora y la oficina de estudios y proyectos y podamos desde ya formular un proyecto que busque remediar realmente esta problemática que se nos presenta en todas las épocas de lluvia, luego también encargar a la gerencia de desarrollo económico para que haga cumplir los horarios de carga y descarga de materiales de alto tonelaje ahí hay ordenanzas municipales que prohíben ciertas avenidas, ciertos lugares de que solamente deben hacer uso en horario nocturno, el año pasado ha sido aprobado esa ordenanza presentado por el señor Regidor Rolando Bernedo lo cual tiene vigencia plena, entonces vamos a pedir para que se pueda fiscalizar adecuadamente, vamos a pasar a la estación de pedidos

ESTACION DE PEDIDOS

REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO: muchas gracias señor presidente, muy buenas noches, a mis colegas regidores igualmente, a los funcionarios de nuestra Municipalidad y al Público que asiste a esta sesión, bueno en fecha 14 de marzo mi persona ha hecho un pedido inclusive le hice reiterativamente cual es que las señales de tránsito y señalización no se está cumpliendo con las marcas en las calzadas, menos con los semáforos que están malogrados, yo había mencionado en la intersección vial de la avenida circunvalación sur con la avenida Leoncio prado, ya se ha tenido algunos incidentes pero no con consecuencias en todo caso yo creo que se debe intervenir por parte de la gerencia de transportes, igualmente si bien es cierto se está ya priorizando algunas zonas de la ciudad para el parchado y los trabajos que se están realizando de parte de las cuadrillas de trabajadores que pertenecen a mantenimiento de vías, pido señor presidente que se incremente más cuadrillas de lo contrario no vamos a cubrir la demanda existente en la Ciudad de Puno, porque finalmente estamos a portas de que las lluvias se vayan alejando de nuestra ciudad y consecuentemente del altiplano, en todo caso yo creo que se tendría que recuperar, el buen estado de transitabilidad de las vías de la ciudad de Puno, consecuentemente también el otro pedido era que usted ha comentado de muy buena forma ingresando y como quien va hacia los Uros chulluni a la altura del Hotel Posada del Inca hay un sector donde las aguas fluviales se acumulan como consecuencia de ello finalmente ese sitio por decirlo así, es pues una zona donde los turistas que se alojan tanto en el hotel Isla Esteves y Posada del Inca, y otros existentes en toda esa zona genera un malestar tanto a vehículos de transporte terrestre público, privado y principalmente a las minivan de transporte turístico en todo caso se debe tener en consideración lo que estoy manifestando principalmente en esa zona señor presidente



REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO presidente buenas noches, buenas noches a todos los miembros de concejo y a todos los asistentes, presidente se refiere mi pedido al expediente signado con la carta N° 113 de año 2017, y dicho sea de paso estuvo agendado dos o tres sesiones anteriores pero por las cuestiones de la brevedad de esas sesiones se postergo y pido que este expediente sea tratado porque hay que de una vez terminar tratándose que es del año pasado y que estaba agendado anteriormente el título de este expediente Es la afectación en uso del predio ubicado en el jirón Titicaca adyacente a las artesanías y restaurantes del muelle ocupado actualmente por un puesto de salud, y que está pidiendo una ampliación de un terreno de 29 60 metros, eso habría que ya concluir a que el expediente siga su curso

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: muchas gracias, este expediente donde se encuentra?

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: este expediente ya estuvo agendado en 2 o 3 sesiones anteriores, sino que ahora es momento ya de tratarlo

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: gracias señor presidente, justamente mi pedido era sobre un dictamen que fue observado durante la sesión anterior y se trata de las elecciones para los centro poblados y allí la ordenanza se tenía que hacer una consulta y rectificación técnica, de parte de asesoría legal y al mismo abogado de desarrollo humano entonces eso ya se trató, pero sin embargo para poder mejorar y que este la ordenanza se postergo, solitaria señor presidente que se tratara justamente sobre este dictamen que ya se tiene en mano, que ha sido postergado, gracias señor presidente

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI: señor presidente he tomado conocimiento que hay un nuevo gerente en la gerencia de desarrollo humano y participación ciudadana, le digo que me ha causado extrañeza porque se supone que los funcionarios que han asumido deberían quedarse hasta el final de la gestión, como dijo cuando alguien asume un cargo le toma un tiempo asumir en todo caso también es cierto que es una facultad suya tomar estas decisiones, quisiera exhortar que se pueda cumplir con todas las actividades programadas en el marco del mes de la mujer puneña, para el día de mañana está el tema de la capacitación libre de los centros poblados en el marco de la ordenanza que promueve la alternancia de genero tema en problema, la otra actividad era el reconocimiento a mujeres lideresas que han aportado a Puno y que estaba previsto para el día 28, sin embargo de acuerdo al seguimiento que hemos hecho el día de hoy esto no se va a cumplir esperamos que se haga en el tiempo más breve, porque ya está en el calendario de actividades que se ha difundido, por otro lado señor presidente se ha acordado también en comunicación con el ministerio de la mujer, usted sabe que la dirección de transparentización viene haciendo la asistencia técnica a la comisión técnica de genero de la Municipalidad Provincial de Puno y ya se tenía acordado una reunión para el día 05 de abril, en este caso ya el nuevo gerente asume la presidencia de la comisión técnica de género, quisiera que por favor se pusieran en contacto con el Ministerio para retomar las coordinaciones, y pongan en autos también la agenda que se tiene, finalmente señor presidente en sesión anterior había informado que hay una convocatoria para participar en un concurso que es de países iberoamericano y que convoca a las Municipalidades que hayan promovido, ordenanzas, políticas públicas, y favorezcan a la igualdad de género, nosotros a nivel del Perú somos la primera Municipalidad en dos aspectos centrales, en términos de tener la comisión técnica de género y la promoción de la alternancia y otras ordenanzas que con el acuerdo de concejo que declara el mes de marzo el mes de la mujer puneña y las otras ordenanzas como el uso del lenguaje inclusivo, eso nos da condiciones para merecer un reconocimiento, un premio, se ha entregado este documento a la gerenta quisiera que el nuevo gerente pudiera ponerse al tanto porque el plazo es solamente hasta el primero de abril, entonces quisiera que el nuevo gerente pudiera asumir esto inmediatamente, por otro lado señor presidente quisiera solicitar que este concejo municipal se pueda dar una explicación en relación al barro José Antonio encinas, se ha señalado que aparentemente el terreno se ha entregado al centro de salud, ya habría estado otorgado por un acuerdo de concejo para mercado, creo que es necesario que se dé una explicación sobre el particular, tal vez a la siguiente sesión, de manera gráfica también con un video para ver que no haya mayores dificultades, eso sería todo señor presidente

REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA: señor presidente, colegas regidores, señores funcionarios, tengan buenas noches, señor presidente tengo un pedido en específico referente al mantenimiento de pistas y veredas, nos hace quedar mal en este caso el gerente de Ingeniería Municipal, a través de su sub gerencia, la vía que se encuentra cerca de la universidad señor presidente, la vía está completamente deteriorada y puede surgir inclusive accidentes, debe ser arreglado avenida floral señor presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: vamos a pasar a la siguiente estación, no sin antes aclarar o buscar agendar algunos puntos, que se ha pedido, la señalización, las marcas en el calzado, los semáforos malogrados es un tema técnico que debe ser atendido a través de la gerencia de transportes, ponga usted (secretario general) recurso para que ellos puedan pasarle un informe y un plan de intervención, se ha deteriorado por el tema de las lluvias y además si tenemos presupuesto para el cambio de semáforos, tenemos cantidad de semáforos que ya han cumplido su ciclo de vía, caso del semáforo que está en la calle Cajamarca y Moquegua ese se malogra creo que inter diario, entonces hay que cambiar ese semáforo ya cumplió su ciclo, entonces vamos a cursar a la gerencia de transportes para que en el menor tiempo posible pueda intervenir, en mantenimiento de vías hay dos pedidos, ahí tenemos que agilizar ya está pasando época de lluvias y tenemos que trabajar las vías rápidamente principales así como dice el acceso a la universidad hay que recuperarlo y otras que se está planteando reparar, entonces hay que pedirle a la gerencia de ingeniería para que nos presente su plan de intervención trimestral, para que podamos saber que se va a intervenir en este primer trimestre y luego pasaremos al siguiente trimestre, hay un tema que es muy preocupante, está habiendo esta acumulación de aguas pluviales entre san José y Huaje, y justamente ahí está el señor gerente de desarrollo urbano junto a asesoría legal, tienen que intervenir porque están empezando a asumir la cimentación de la vía que deben prolongarse hasta la rivera del lago, entonces justamente es esa vía que baja de la parte alta, de la parte baja ya se está iniciando la cimentación que se notifique inmediatamente porque dentro del plan de desarrollo urbano es una prolongación de vía, y por ahí debe buscarse un desagüe donde desfogue esas aguas, es concretar la canalización para que el curso de estas aguas puedan llegar hasta la parte baja, por favor señor secretario general por escrito haga recuerdo a la gerencia de desarrollo urbano, son temas que se pueden resolver propiamente, hay un pedido para que sea explicado aquí el expediente asignado con

la carta N° 014, vamos a ponerlo en la orden del día, ya ha sido tratado en una sesión anterior la carta N° 017-2017 de la comisión Ordinaria de Administración, entonces lo ponemos en agenda, así también tenemos el problema de los centros poblados ahí hay un pedido, hay un requerimiento para que se pueda tocar este tema que tenemos latente, para que 12 centros poblados puedan tener una solución a un problema que se nos ha venido, vamos a pedir también para que se pueda poner en agenda, al nuevo gerente de Desarrollo Social vamos a pedir para que se pueda imbuir rápidamente en todas las actividades de la gerencia, fundamentalmente por el día de la mujer esta culminado este mes y todavía hay algunas acciones que realizar, eso de la premiación hay que programar fecha, es cuestión de organizarnos, mañana hay una actividad muy importante hay que asistir allá, hay que hacer un trabajo articulado entre las sub gerencias sobre todo la Sub Gerencia de Programa sociales, ahí están lo que son los comedores populares, vaso de leche, entre otros, así que un trabajo articulado nos va a permitir poder no desentonar el trabajo que se estaba haciendo, también imbuirse en lo que significa la asistencia técnica a la comisión técnica de la mujer, así también yo creo que hay eventos que son muy buenos, concursos, tenemos importantes normativas dadas desde la Municipalidad como por ejemplo muy bien lo ha dicho el tema de la alternancia en las nuevas elecciones de los centros poblados, allí la alternancia no es ni 30% ni 50%, solo es alternancia simplemente, si la candidata a la Alcaldía es mujer viene la alternancia varón, mujer, varón, mujer, o lo contrario si es varón viene la alternancia mujer, varón, alternadamente, entonces sería muy importante mostrar que esta es una iniciativa que quizás pueda ser tomado como modelo a nivel nacional para estar evitando reclamaciones de ambos géneros, una igualdad de posibilidades para ambos es una gran oportunidad, entonces aquí en todos estos pedidos le voy a pedir al secretario general que haga recuerdo por escrito todo lo que se está pidiendo y podamos cumplir con aquello de aspiración que tiene la comisión de desarrollo social, hay un pedido también que necesita una explicación de la transferencia que le hizo el concejo municipal de terrenos que están en el barrio huajsapata, al centro de salud José Antonio Encinas, le vamos a hacer el cronograma o las ordenanzas mismas que aprueba la transferencia el cambio de uso, hay alguna protesta por parte de los comerciantes que querían un mercado, sin embargo tenemos la autorización del barrio y de los barrios vecinos como del barrio 28 de julio, del barrio huajsapata sobre todo para que se pueda construir un centro de salud tipo 4, y ya se hizo la entrega del terreno en físico, la semana que paso, vamos hacerle llegar ese recuento, porque el día de hoy también han venido otro grupo de comerciantes que dice que toda esa propiedad les pertenece, pero les he pedido para que me presentaran documentos que certifiquen lo que está ocurriendo, sin embargo se han comprometido en hacerme llegar el día de mañana, incluido eso les vamos a hacer llegar, vamos a ahora si a pasar a la estación de orden del día

ESTACION DE ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL CIERRE CONTABLE 2017 Y MEMORIA ANUAL 2017.

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: antes de empezar este tema quiero informar también al concejo municipal que en horas de la mañana que la empresa municipal de saneamiento básico ya hizo su informe de los estados financieros, y los de EMSA PUNO, vamos a hacer llegar una copia a cada uno de los miembros del concejo municipal los estados financieros como estamos llegando a finales del año 2017, y le voy a pedir que esto lo haga efectivo en el transcurso de estos días para que tengamos una idea de cuánto es el recurso que se maneja, como se está administrando, y que podamos tener mayor claridad de los recursos que se manejan en EMSA PUNO, en este punto numero 1 tenemos la presencia del Gerente de Administración, la Sub Gerencia de Contabilidad, tratándose de un tema que es importante de cumplimiento obligatorio no se tiene dictamen correspondiente y tenemos el plazo hasta este fin de mes, sin embargo el área de contabilidad a solicitado que se haga lo más antes posible ya se ha culminado, voy a invitar al señor contador y su equipo técnico para que pueda pasar al frente y podamos el concejo municipal tener, todo el estado financiero como estamos cerrando este año 2017 y también la presentación de la memoria anual

Se les ha hecho entrega a cada uno de los miembros del concejo municipal una copia de los estados financieros y ejercicio económico 2017 con un slogan que ellos han puesto Cuestas claras y a tiempo, si hay alguna observación alguna duda todavía estamos a tiempo con los plazos hasta este fin de mes solamente tendríamos

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD: (procede con la sustentación, dando lectura a los antecedentes que conforman el expediente)

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: vamos a pedir al Lic Fidel Parí para que pueda permanecer porque terminada esta disertación vamos a tener la participación de los miembros de concejo municipal para hacer las consultas que vean por convenientes

SUB GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES (procede con la sustentación, dando lectura a los antecedentes que conforman el expediente referente a la memoria anual 2017)

PRESIDENTE DEL CONCEJO habiendo ya escuchado los dos informes, vamos a pedir a los miembros del concejo municipal, para que en primer lugar vayamos a hacer algunas observaciones o inquietudes referentes a los estados financieros y presupuestarios, yo quisiera empezar en este tema pidiéndole al sr Fidel Parí para que pueda aclararnos algunos puntos, por ejemplo en el tema del pago, de las deudas a largo plazo, porque es que la Municipalidad no planifica este pago a que se debe o es que año tras año simplemente vamos a seguir arrastrando el monto que está en designación financiera el monto de deuda a largo plazo, lo mismo era el año pasado porque no se paga?, porque no se planifica el pago? Lo que debemos hacer es que la Municipalidad no debería tener ninguna deuda o transferencia irresponsable de nuestra gestión

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD: con respecto a la pregunta esto viene arrastrándose año tras año desde que se creó la deuda municipal, esta no es una rebaja que se haya realizado como una condonación simplemente no han realizado el extorno correspondiente de esa cuenta ósea rebajar todo lo que se ha contabilizado, cuando se ha contraído la deuda, entonces eso se viene arrastrando por pagar, ósea no se debe, en nuestros estados financieros aparece como

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Iván Flores Quispe

ALCALDE

Abog. Atofo Damian Adco Quispe

SECRETARIO GENERAL

deuda por pagar, lo único que tenemos señores regidores vamos a solicitarles a ustedes de que se haga el sinceramiento correspondiente, quien habla no lo va a hacer el sinceramiento correspondiente sino tiene que ser un tercero, o una empresa u otro contador que haga el sinceramiento, si nosotros estamos haciendo bien con nuestras operaciones diarias, poder revisar ejercicios anteriores, sacar la resolución correspondiente, tomar un abogado y todo lo demás, tiene un costo correspondiente, no solamente tenemos esa cuenta de lo que es la parte de terrenos que no están saneados, no tiene el título de propiedad correspondiente ni se encuentra inscrito en registros públicos, existe una ley de patrimonio que viene saneando algunos bienes ósea se viene sincerando las cuentas, mi intención es el presente ejercicio es que se sanee todo lo que corresponde a cuentas por cobrar, cuentas por pagar, algunos bienes muebles(vehículos) que se encuentran contabilizados y se encuentran en situación de chatarra que sean dados de baja, ósea que se haga el sinceramiento correspondiente, yo quisiera que se apruebe o se pronuncie sobre el sinceramiento contable, entonces con lo que se refiere al endeudamiento ósea los intereses por pagar es porque no se ha hecho el saneamiento, no existe la resolución correspondiente para poder realizar a lo que corresponde el extorno contable que nosotros lo decimos, pero vamos a considerar este es un pasivo vamos a considerar como ganancia y los intereses van a ser cargados y saldada la cuenta, así de esa forma tenemos en varias cuentas pequeñas cantidades que al final suman un monto que quisiéramos que se pronuncien sobre la situación del sinceramiento que autoricen al Señor Alcalde, y el señor alcalde a las gerencias correspondientes para que se pueda realizar el sinceramiento correspondiente lo que debe ser real, y que no se tenga observación hasta el próximo ejercicio porque a estas fechas quien se encuentre la Sub Gerencia de contabilidad estará defendiendo la gestión de este año, nosotros simplemente indicamos lo que son los números técnicamente, nosotros no podemos realizar la transacción si no tenemos el documento fuente para realizar alguna operación

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: sería bueno que la propuesta parta de la Gerencia de Administración para saber cuánto de presupuesto estamos hablando, y que gerencias y sub gerencias necesitan intervenir, a ver si puede alcanzarnos un plan a ver si se puede determinar cómo iniciamos este proceso de sinceramiento, ya lo hemos hecho en muchos aspectos, se está saneando muchas propiedades a favor de la Municipalidad, sea para deudas sociales para de alguna manera dejar de una forma equilibrada a nuestro presupuesto buscar esa forma de sincerar, voy a pedir la opinión del concejo municipal

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: señor presidente dos inquietudes, una que tiene que ver justamente con esta propuesta, esta preocupación sería del sinceramiento presidente hubiera sido interesante que todo este informe netamente técnico por ejemplo aquí en el pleno no hay ningún contador ni economista, entonces necesitamos un tiempito y se nos ha alcanzado casi en las últimas horas estos informes, estos números, para poder hacer un análisis y traer aportes, sugerencias pero creo que si es vital este tema del sinceramiento como usted dice debería alcanzarse una propuesta concreta de parte de la sub gerencia de contabilidad y administración para que de esta manera nosotros podamos respaldar de manera en lo que nos corresponde dentro de lo que nos compete señor presidente, otro tema señor presidente quisiera saber particularmente hablando de la fuente de financiamiento 5 18 en la genérica sobre el canon y regalías se habla de manera general de 9' 511, 292 08 y nos precisa de manera verbal el sub gerente de contabilidad que acá está incluido incentivos, mi preocupación es que concretamente, puntualmente que gerencias han contribuido a ganar los incentivos y que gerencias no, cuáles son esos número que concretamente en el tema de incentivos, cuanto se ha aportado a estos ingresos para nuestra municipalidad en el tema de incentivos de tal manera que en términos de incentivos concretamente que gerencias han cumplido con sus metas y que gerencias no han contribuido al no cumplir con sus metas en estos incentivos

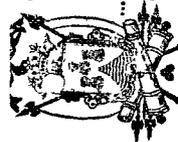
PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: Esta pregunta la trasladamos al ingeniero Parcahua

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: señor presidente del concejo, señores regidores, señores funcionarios, hemos escuchado atentamente la información que se nos ha dado acerca de los estados financieros, el balance general, las pérdidas y ganancias en fin todos los estados financieros, relativamente puede ser satisfactoria la información pero el problema es que nosotros no somos especialistas en la materia, no somos contadores, este informe no se sostiene en este momento en ninguna documentación, los regidores por ley tienen la obligación de ir a la fuentes, pero esto incluso de nada valdría porque no somos especialistas, necesitamos el apoyo de alguna instituciones, necesitamos el apoyo de algún grupo de trabajo porque este es el último año de la gestión que pueda ver que realmente si los ingresos, los gastos están conformes o no, la información que nos dan ustedes no ha hecho ver también de que en realidad la descentralización parece ser una farsa porque la institución debe más de los recursos directamente recaudados que de los recursos ordinarios y de los concursos en Foniprel, y otros programas que nos vienen, entonces como dice el ingeniero que daba la memoria si el proyecto no está programado no resulta, que quiere decir esto, que nos obligan a nosotros a realizar algunos actos ilícitos en la Ciudad de Lima para poder lograr presupuestos, como se ha visto últimamente en la televisión, donde ese juego político permite que una clase política se apodera del poder económico político y de solamente a quienes estaban de acuerdo con la presidencia de la Republica y todavía tenían que dejar un 5 o 10%, a la gente que da el presupuesto en Lima, entonces francamente tiene que ver con nosotros, yo creo que lo que está habiendo en el Perú es una recentralización, no hay una descentralización real, concreta que apoye al desarrollo de nuestro pueblo, no existe entonces creo que hay que comentar, este aspecto es necesario comentar, porque acá nos damos cuenta de las limitaciones del gobierno regional, del gobierno local para lograr presupuestos, ese es el problema entonces no podemos avanzar y nos hemos dedicado según la memoria solamente a hacer pistas y veredas, sin escuchar los mensajes del Presidente del Concejo que en las reuniones de coordinación siempre nos hablaba de obras de impacto social, hemos hecho alguna obra de impacto social?-no-ahí tiene una gran responsabilidad planeamiento y presupuesto, solamente hemos hecho veredas, solamente hemos hecho pistas, salvo la escuela de bellavista creo que no tenemos una obra en este momento que planificación nos haya presentado que sea de satisfacción para nuestro pueblo, yo también estoy en la situación de atender el pedido del sub gerente de contabilidad de que hay que sincerar las deudas por pagar, porque esto nos va a traer problemas, a toda la gestión no solamente al presidente del concejo sino a toda la gestión, y sería mejor que sinceremos estas cosas hay deudas que estamos arrastrando hace mucho tiempo y este informe requiere ser observado por una persona especialista por un equipo para que la contraloría o la oficina de control

interno no encuentren fallas y más tarde pueden comprometer a la gestión o al presidente del concejo, entonces ese es el problema hay que cuidar la gestión todavía estamos a tiempo, tenemos terrenos que no están saneados, tenemos obras que no tienen declaratoria de fábrica, como va a quedar esas cosas, ya estamos a poco tiempo de salir de acá de la gestión, entonces es bueno que nos juntemos absolutamente todos incluyendo a ustedes señores funcionarios para que hagamos algo grande por nuestro pueblo por lo cual nos puedan recordar yo encuentro responsabilidad en planeamiento, cuantas veces el presidente del concejo en las reuniones de coordinación ha pedido que planifiquemos grandes obras, hemos tenido asesores, asesoras que nos indicaban esto aquello, estamos a cuatro meses de terminar la gestión y aún nos falta por hacer, entonces termino diciendo señor presidente que hay que sincerar esos devengados, hay que contratar un equipo que examinen los documentos que sostienen ese informe y esa memoria

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: debo recordarles que el concejo municipal y los señores regidores tiene toda la responsabilidad en la toma de decisiones, deben asistir a los talleres de presupuesto participativo, donde se determina la inversión a realizarse, si no hemos asistido lógicamente vamos a tener un discurso donde echamos la culpa a otros cuando es nuestra responsabilidad, primero el de tomar decisiones el de inducir a la ciudadanía a que tome las mejores decisiones y a modificar nuestro presupuesto para hacer proyectos de envergadura, 10 millones 700 hemos tenido el año pasado, que podríamos hacer con 10 millones, es absolutamente falso que se negocie el 5% o el 10 % quien podría tener para dar a un congresista o a alguien el 5% de 841 millones de soles que cuesta por ejemplo la planta de aguas residuales cuyo presupuesto está asegurado significa más de 40 millones de soles, quien podría dar por adelanto 40 millones de soles usted que cree que un pobre alcalde del país va a tener esa plata para así como hablan fácilmente, aquí tenemos que ser responsables aquí no podemos dejarnos llevar por alguna fanfarronería de alguien que habla irresponsablemente de cualquier situación, ya somos personas adultas, somos personas responsables, que existe recentralización, viene una lucha que debemos hacer todas las municipalidades del país para seguir trabajando la descentralización, no solo hemos hecho la escuela bellavista señores regidores, son 07 centros educativos, tenemos una buena cantidad de inversión en el sector educación y así como esos vamos a encontrar otros proyectos, cuando se hace el taller participativo, se habla de presupuestos que tienen que estar focalizados no solamente en barrios, sino también a nivel distrital, nosotros tenemos una responsabilidad provincial, y hay que cumplir, ustedes señores miembros del concejo municipal están atendiendo a cada distrito con un mínimo de 300 mil soles, son 14 distritos y saquémosle ahí, más la capital de distrito es otra inversión, estamos hablando de inversión en 15 distritos y ahí tendremos una buena cantidad de recursos que se invierte, tenemos bastante recurso en contra partida, si estos estados financieros y presupuestos requieren de una evaluación exhaustiva entonces todavía hay tiempo, estamos presentándolo, hemos querido ser responsables, no presentando el último día, no aprobando a la ligera, hoy se presenta hay que evaluar estamos también ahorita en auditoría, se está revisando, se está evaluando todos los actuados de los años anteriores, para este año también tenemos programado, lo que se quiere es dejar la gestión ya auditada, el porcentaje de liquidación estamos llegando al 1% de liquidación de obras, estamos ya casi al 70% en cuanto a liquidación de obras, el objetivo que las obras hechas sean liquidadas, en todo caso yo les invitaría a ustedes señores miembros del concejo municipal hagan suya la planta de tratamiento de aguas residuales no es un regalo, no es que un congresista paso al oficialismo y al día siguiente lo aprobaron así no es, les he invitado siempre a que vayan a las gestiones que se hacen en Lima nunca me he negado, para que vean como era la evolución de la gestión ha tenido un proceso de evaluación desde el requerimiento que se ha hecho, desde la firma del convenio, les he dicho donde el concejo municipal ha aprobado y que sea el ministerio de vivienda quien nos represente hasta el cumplimiento de una serie de requisitos como son por ejemplo las evaluaciones de impacto ambiental, ha pasado más de tres años y ya se ha asegurado ahora si el financiamiento que son 841 millones de las cuales el 70% va a dos ciudades Puno y Juliaca, y solamente esto es para seis proyectos, solo es la infraestructura, no se cuenta ahí los costos de operación y mantenimiento que en todos sobre pasamos los mil doscientos millones de soles, entonces imagínense como nosotros no podríamos valorar mismos una gestión que lo hemos hecho todos, aquí se ha liderado esa gestión, se ha trabajado y se ha viajado muchas veces, se ha presentado a los dos presidentes con los que se hemos trabajado y se ha exigido incluso se ha tenido una paralización todo el pueblo de Puno exigiendo el cumplimiento de este proyecto, paralización que ha sido decretado por las organizaciones sociales y sus líderes han ido del pueblo de Puno a la capital de la República a participar de estas gestiones entonces yo creo que hay que hacer nuestra estas gestiones, esta gestión es de ustedes, si bien es cierto por estas cuestiones políticas no vamos a poder quizás poner la primera piedra, pero está garantizado, me gustaría que entren a la aplicación de pro inversión, no sé si alguno de los gerentes puede hacerlo en estos momentos y van a encontrar que estamos en el día 84 ya estamos, están corriendo los 90 días de promoción, así haya cambio de presidente, haya cambio de gobierno esto ya está totalmente garantizado, pero desde la publicación va bajando los días y así vamos a llegar al día cero, el día cero de estos noventa días empieza ya la calificación si es que hay empresas que quieren proponer una tecnología distinta con una inversión económica más favorable hacia nosotros pueden presentarse, si eso pasa en esos 90 días se convoca a un concurso abierto y se hacen bases del concurso y estas empresas pueden venir a presentarse y si la proponente no gana, no se nos pueden alcanzar la publicación del diario el Peruano esto salió el día 21 y ahí está todo lo que hemos pasado, hagámoslo nuestro, no nos dejemos llevar por lo que dicen algunas personas como siempre lo han dicho, nada han hecho, hemos tenido cuidado de política ambiental la ciudad está limpia, la función principal del gobierno local es brindar servicio, se está trabajando para descontaminación de la bahía claro que sí, se está invirtiendo en nueve millones y medio en lo que significa todo el sistema de agua y desagüe para los uros, parece que eso no lo sentimos, si no limpiamos los uros que agua estamos tomando, como hacemos que uno de nuestros patrimonios para los visitantes extranjeros como es decir que los habitantes de lo uros han tenido sistemas de agua y desagüe, que los Uros son parte del circuito turístico de Puno es parte de la ciudad, entonces todas esas cosas se han trabajado, yo creo que debemos tener mayores reuniones para poder poner las cosas claras comparativamente y el impacto que se tiene, el tema medio ambiental es un tema fundamental, me encantaría que ustedes lo hicieran esta noche, que vaya una comisión a preguntar porque no se inicia con la construcción del relleno sanitario ahí tenemos financiamiento asegurado pero porque no se inicia con la ejecución de este presupuesto yo les voy a comentar es porque tiene financiamiento de Japón y cuando es licitación Internacional no pone monto referencial en los procesos y entonces que ha pasado 30 millones que era el presupuesto para la obra pero las empresas supervisoras se ha presentado a las empresas internacionales, cuanto ha puesto su monto de inversión 10 millones a uno y el otro casi 10 millones, ósea la tercera parte de todo el proyecto

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Lic. Iván Joel Flores Quispe

ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Adolfo Daimian Adcoy Quispe
SECRETARIO GENERAL

para supervisar una obra de ese monto hubiera sido escandaloso y por ese hecho es que este tema se ha caído que hubieran dicho ahí cuando se ha recibido el alcalde entonces estamos haciendo que no se haga bajo las reglas de una licitación internacional sino que se haga bajo las reglas de una licitación internacional donde se pone un monto referencial y ellos pueden trabajar más menos en función del monto referencial, a mí me dicen viajero pero cuando pido que los miembros del concejo municipal vayan a la capital muchos de ustedes miembros del concejo municipal tiene que hacer un mea culpa, no tienen tiempo se están dedicando a su labor, a pesar que la ley orgánica de municipalidades les exige 20 horas para que sea dedicadas a la Municipalidad y tienen derecho a pedir licencia porque no lo hacen es un tema de ustedes y perdonen que se los diga con sinceridad pero aquí no podemos ser irresponsables, todos los presupuestos se han aprobado con talleres participativos no de un día sino de muchos días, y hay alcaldes que no han venido y no tienen presupuesto y ahora quieren hacer una huelga ya es responsabilidad de ellos, ahora hay proyectos que no nos corresponde ejecutar entonces tiene limitaciones les corresponde a instancias superiores proyectos grandes, gobierno regional le corresponde algunos proyectos como por ejemplo la construcción de la UGEL Puno, el Ministerio de Economía nos rechaza a nosotros cuando queremos hacer ese tipo de inversión, no voy a ahondar más en el tema pero no está bien que se pueda reclamar proyectos de envergadura cuando nosotros no hemos sido partícipes de poder sustentar y sostener que eso es importante para el desarrollo de la ciudad de Puno, lo que han querido la mayoría de la población es sus pistas y sus veredas porque tienen pistas por el centro y alrededor está deteriorado, entonces quienes más hacen demandas son los barrios que no tienen sus servicios básicos y sus pistas y veredas ellos son los que más se interesan y vienen hacia estos pedidos participativos, entonces ahí se toma una calificación, criterios de evaluación, se debate entre todos y se determina un ranking bajo criterios establecidos que proyectos debemos ejecutar y que proyectos están hechos para gestionar, etc, esa es la forma que se ha venido trabajando

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: permítame señor presidente, bueno quisiera aclarar en realidad yo no he negado que nosotros presidido por ustedes hemos grandes acciones para el hospital, para las plantas de tratamiento, acuerdo exactamente como se ha formado una comisión constituida por los colegios profesionales y presidida por el presidente o director del colegio de periodistas como se hecho acá movilizaciones y como se ha tratado de presionar al anterior presidente para que declare en emergencia el lago Titicaca y también conozco todo lo que usted ha hecho en Lima para poder sacar esto que ya es una realidad eso no lo estoy negando, hay muchas cosas que salen en la ley, y es letra muerta, pero si no podemos negar que no hemos cumplido lo que tanto hemos anhelado muchas cosas, en segundo lugar nunca he dicho que nosotros hayamos recibido por tener ese presupuesto por ejemplo de 400 millones el 5 o 10 %, he comentado lo que estaban diciendo en la televisión y de verdad parece ser cierto porque recién se están aclarando las cosas, pero no he dicho que esta gestión haya cometido esos casos ilícitos, parece que se me ha malinterpretado

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: gracias señor presidente, mi participación es por tres puntos, con la mejor intención de que la exposición de ejecución de gastos que corresponde al 2017 que lo ha presentado el señor contador es bastante preciso, in embargo es esta exposición debería ser muy congruente para poder evaluar si realmente la ejecución ha sido bastante eficiente justamente cuando nosotros evaluamos todo el plan operativo de gestión y donde cada gerencia habiéndose propuesto objetivos y metas, realmente como esta, esta situación, eso posiblemente en una posterior reunión podríamos hacer y esto yo lo he solicitado reiteradamente a planeamiento para la evaluación de las diferentes gerencias donde se recibe el presupuesto programado de acuerdo al PIA por todos los rubros que ha impuesto el señor regidor, en segundo lugar tiene la recomendación de las deudas sociales que se debería pagar esto no está tal vez en las manos de administración sino va más con el cumplimiento de la normatividad que viene en beneficio de estas deudas sociales que se deberían pagar y no tener tal vez esas pequeñas brechas que podría luego producir algún malestar en el personal de la municipalidad y en tercer lugar se debería yo estoy muy de acuerdo con lo que ha expresado el señor contador el sinceramiento contable es muy importante porque esto nos permitiría a nosotros tal vez mejorar la gestión en el sentido que el sistema de información de patrimonio, cuando nosotros queremos potenciar, fortalecer la reposición de bienes de capital en este caso, si tuviéramos un parque automotor que tenemos vehículos que ya no están en uso, estas movilizaciones por reposición podríamos obtenerlo y el presupuesto nos beneficiaría para poder reemplazar, de igual manera las maquinarias en esto estaría por ejemplo los equipos que nosotros requerimos y ha habido una buena gestión en la compra de computadora de última generación en ese sentido vuelvo a reiterar señor presidente que los señores gerentes están vinculados con los proyectos sociales es importante que se dé a conocer los logros que muchas veces entre fierro y cemento debemos de valorar esos proyectos sociales y estos proyectos sociales a donde va dirigido a lo que usted dijo se enmarco en mejorar la calidad de vida y tenemos proyectos que deberían de evaluarse, yo tengo la satisfacción de conocer estos proyectos que viene en beneficio de mejora en la calidad de vida en la zona rural, las ciencias lecheras, la mejora de la elaboración de la leche y queso, las mini empresas que se han ido desarrollando eso es un logro grande de la municipalidad y ojala que las gestiones que vengan a futuro sigan con este espíritu de querer mejorar la calidad de vida, porque cuando uno mejora la calidad de vida, mejora la económica de la familia, la economía de un centro poblado, entonces de esa parte no tenemos la información, para poder decir que realmente se ha hecho y que esto debería manejar también la parte administrativa cuanto realmente ha costado esos proyectos y a cuanto de población está llegando los beneficios y ahí se evalúa los recursos internos y externos que se ha podido invertir y la solicitud que siempre he reiterado es que esa evaluación anual frente a las metas y objetivos se debe regularizar

REGIDORA VERNONICA GALVEZ CONDORI: señor presidente debo indicar que en una sola noche y a pocas horas es bastante información para mi memoria para procesar y en realidad hay montos gruesos estamos hablando de 95,472 de ingresos frente a 77,442 de gastos, aparentemente hay un saldo favorable entre ingresos y egresos y gastos, sin embargo la preocupación que yo tengo es como aprobar si no conocemos el detalle de cada uno de los rubros que se ha señalado, la ley orgánica de municipalidades establece que de manera mensual este concejo municipal debe recibir el informe económico, cuanto de ingreso hay, cuanto de transferencia se ha recibido y a que se está destinándose, mi persona de manera reiterativa ha pedido que se cumpla eso y está contemplado en la ley y no se ha cumplido, llegamos al tercer año nuevamente en un sola noche aprobamos estados financieros, eso realmente preocupa, no voy a decir que de repente es a falta de transparencia pero no se cumple con el procedimiento, teniendo información de manera mensual siquiera

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



ALCALDE

Lic. Iván Joel Flores Quispe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



SECRETARIO GENERAL

Abog. Adolfo Darían Adco Quispe

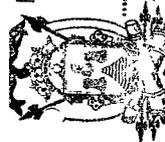
podríamos dar fe, el segundo punto es en relación del informe memoria de las obras que bien señala, se ha dicho 105 obras, varios documentos, pero yo misma como regidora señor presidente no he tenido la oportunidad de recibir los informes a nivel de concejo municipal, donde están esas obras y en el momento que se ha inaugurado, nunca se nos ha comunicado de manera oportuna, las veces que se nos ha informado nosotros hemos estado presentes, pero no ha habido esa comunicación en el concejo municipal y por esta razón recomendaría para dar fe de lo que usted señala que tenemos que dar como gestión, entonces deberíamos realizar una visita a las obras, habrá que programar un fin de semana para dar fe que es lo que se tiene con sus logros y dificultades, a nivel de gestión creo que si hay alguna información el tema de las plantas, permanentemente hemos estado haciendo el seguimiento de eso 841 mil, se está lanzado la convocatoria estamos ahí latentes, en el tema del proyecto de la costanera hay la propuesta pero no conocemos el detalle del proyecto para poder darlo a conocer, entonces necesitamos trabajar ese aspecto de la información que no sea un tema solamente del ejecutivo porque este concejo municipal como usted lo ha señalado tiene que dar fe de ello, señor presidente por ejemplo, el año pasado yo planteé otra vez reiteramos, se ha tenido transferencia por el cumplimiento de metas, plan de incentivos, el señor sub gerente ha señalado que en canon se tiene nueve millones once mil doscientos noventa y dos, pero también se ha dicho que en este monto están los ingresos por transferencia de Foniprel, yo quisiera exactamente cuánto se ha recibido por el tema de cumplimiento del plan de incentivos, el monto porque estos nueve millones once mil doscientos noventa y dos se refiere incluso a los ingresos recibidos por Foniprel, por otro lado hace poco hemos aprobado la recepción de un vehículo que ha sido por relaciones exteriores que venía del año 2016 y que este año lo ha aprobado el concejo, entonces quisiera saber si es un ingreso, si es una donación pasa a ser una donación para la municipalidad donde se registra, y en cuanto está valorado este vehículo o todavía no se ha hecho el procedimiento en todo caso porque es una gestión que es del 2016, sobre ese vehículo de relaciones exteriores donde está registrado, y finalmente señor presidente es importante que se pueda trabajar también efectivamente aquí están los egresos (gastos) pero como valoramos los gastos a nivel de meta física y meta financiera, porque aquí están gastando pero hay que ver la meta física, de repente estaba programado con 6 y se ha gastado el mismo monto con 4 como abemos necesitamos saber el detalle

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: habiéndose cumplido esta ronda de oradores vamos a pasar a las respuestas, no hay ningún interés de querer aprobarlo ahora, si esto lo podemos programar para mañana, o pasado mañana encantado, no tenemos ningún apuro menos vamos a obligar al concejo municipal para que lo apruebe, al contrario esta es una información totalmente certificada, validada les va a explicar el contador, y si hay que hacer visitas a las obras para dar fe esa es una función que compete por norma a los señores regidores la fiscalización, con este documento oficial, formal, contrastar pedir que pueda intervenir contraloría, pedir también que fiscalía pueda intervenir ahí es una función que les compete no hay ningún inconveniente, sin embargo vamos a pedir al señor contador para que dé una explicación a las preguntas que se han formulado

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD: bien vamos a dar respuesta a todas las preguntas que se nos ha formulado, en la parte económica vamos a realizar todo lo que nosotros conocemos posiblemente se va a ampliar en la parte económica corresponde a planificación y presupuesto, primero al Señor Bernedo, en cuanto se refiere a sinceramiento quien habla esta como contador desde medio año del año 2014 apenas hemos entrado a la sub gerencia de contabilidad hemos presentado el proyecto correspondiente solicitando el presupuesto de 143 mil soles para obras ha sido rechazado, no se realizó el sinceramiento contable además de eso había mucho movimiento de personal no se ha hecho también la reformulación de lo que es el sinceramiento, en el año 2015 hemos presentado el informe correspondiente indicando que no se ha realizado el sinceramiento correspondiente y requeríamos en esa oportunidad algo de 160 mil soles para poder sincerar las cuentas, se hizo el pedio y no estaba presupuestado, la sub gerencia de contabilidad no va a poder realizar el sinceramiento tiene que ser un tercero, si nosotros hacemos el sinceramiento seríamos juez y parte, pero si tenemos toda la obligación de proporcionar toda la documentación a los que van a realizar el sinceramiento correspondiente si es por etapas, todavía no se tiene el informe a lo que hayan llegado los auditores avalados por la contraloría general de la república que recientemente en el mes de enero han terminado, quien habla ha tenido que levantar como diez observaciones las cuales solamente persisten a todo lo que corresponde a caja chica que no ha sido rendido en su oportunidad, encargos internos, y la parte de inmuebles, maquinaria y equipo, los demás son de forma han sido levantados las observaciones correspondientes en su oportunidad, quien habla en el presente año también ha presentado el informe correspondiente para realizar el sinceramiento en parte, avanzar con el sinceramiento correspondiente, tanto de las cuentas del pasivo como de las cuentas del activo incluido de todo lo que es inmuebles, maquinaria y equipo, lo que corresponde a bienes muebles y a la parte de terrenos mas no la parte de las construcciones porque esto requiere mayor presupuesto y más personal técnico, y por lo que corresponde de que en el rubro canon lo que corresponde a regalías de cuanto se ha recibido el año pasado por concepto de incentivos en el momento no tengo cuanto de incentivo hemos recibido pero hemos recibido más de cuatro millones de incentivos en total por concepto de incentivos del año 2017, hay varias metas que no se han cumplido la más fuerte es a lo que se refiere a la recaudación del impuesto predial, otra meta que se ha considerado que era simple que de repente era presentar un documento lo que corresponde a defensa civil, a veces nos descuidamos en cosas sencillas, existe una comisión que ellos han debido evaluar la situación correspondiente porque existe un comité que debe ver la situación de rendimiento de metas, quien habla no está inmerso para evaluar el cumplimiento de metas correspondiente porque no estamos inmerso en las resoluciones para hacer el seguimiento, nosotros solo apoyamos en la parte administrativa, efectivamente lo que es impuestos directamente recaudados o lo que es el ingreso a la municipalidad es un poco considerable porque todo eso está también para los gastos operativos para los bienes y servicios, tiene que haber requerimiento del área visado por el jefe, recién se realiza el gasto si no tiene presupuesto no le van a dar, yo simplemente invoco al pleno de concejo que se dé o que se autorice al presidente para que por intermedio de él a las gerencias para que se pueda realizar el sinceramiento contable correspondiente y vean la forma de determinar el presupuesto correspondiente

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: todavía necesito la valoración de cumplimiento de metas y aquí hay que aclarar algo, aquí los estados financieros tal y como están, bien, regular o mal, pero este es el informe que se realizó durante el año presupuestal 2018, la evaluación ya le ha dicho, tenemos todo el mes de abril para poder valorar eso está

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

ALCALDE
Lic. Iván Joel Flores Quispe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

ABOGADO DISTRITO
SECRETARIO GENERAL
Abog. Adolfo Darrián Adco Reispé

en todo el marco de la ley, estamos hablando de estados financieros tal y como se ha ejecutado mal, bien, regular pero todo esto está registrado dentro del aplicativo del ministerio de económica y finanzas

SUB GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES prosigue con la absolución de las consultas es sobre el plan de incentivos, en la pregunta se decía que gerencias han cumplido las metas de lo que es el plan de incentivos, durante el año 2017 hemos tenido nueve metas programadas que se han cumplido como municipalidad provincial de las cuales por ejemplo para el 31 de diciembre se tenían que cumplir cuatro metas las cuales las cuatro metas hemos cumplido, es la meta cinco que es la formulación del plan local de seguridad ciudadana eso se ha cumplido, eso estaba a cargo de la sub gerencia de participación ciudadana ahora la otra meta es la meta seis que es la aprobación y el desarrollo del plan municipal del libro y la lectura esta meta también se ha cumplido eso estaba a cargo de la sub gerencia de cultura y deporte, la otra meta es la meta siete que es la implementación de control interno eso es en la fase de planificación en los procesos de inversión pública en lo que es contrataciones del estado y esta meta estaba a cargo de la gerencia de administración, sub gerencia de logística y secretaria general, esa meta también se ha cumplido, la otra meta es la meta ocho que es de ejecución presupuestal que nos dice que deberíamos cumplir mínimamente el 40% del presupuesto que se ha modificado el 31 de julio esta meta también se ha cumplido, otra de las metas que se ha modificado hasta el 31 de diciembre y deberíamos modificar la municipalidad provincial lo que es modificaciones en un 75%, también hemos cumplido esa meta, in embargo no todo se ha cumplido, hay algunas metas que no se ha cumplido por ejemplo hemos tenido observado, la meta del sistema de manejo de residuos sólidos, que estaba a cargo de la sub gerencia de medio ambiente sin embargo esta meta ya ha sido subsanado, la otra meta que si hemos incumplido es la meta de recaudación tributaria y estaba a cargo de la gerencia de administración tributaria, esas son las metas que se tenía programado para el año 2017, en lo que es en la pregunta de la programación multianual y lo que es los proyectos de presupuesto participativo recalamos, toda inversión que se realiza primeramente tiene que estar programada en el programa multianual de inversiones 2018 al 2020, al comentario que hacia el señor regidor sobre aquellos proyectos en impacto el señor presidente del concejo municipal es cierto que todos los proyectos que nosotros ejecutamos, todos fueron priorizados en el proceso de presupuesto participativo, y cuando hay ese evento de presupuesto participativo la mayoría de los agentes participantes solicitan su proyecto de pistas y veredas y eso tiene una explicación de porqué Puno es netamente el distrito de Puno en este caso es netamente urbano y como es urbano necesita el mejoramiento de sus vías, ahí va la explicación de porque todos piden pistas y veredas, pero este proyecto de pistas y veredas está relacionado porque es la calidad de vida, cuando unos vecinos o unas calles son pavimentadas, son mejoradas mejora la calidad de vida, de las personas, o también incrementa precio de sus inmuebles, más bien quisiera que en los procesos que se ha llevado en los años anteriores se ha visto un poco la ausencia de los regidores, para que pueda estar ustedes ahí en el proceso para de repente influir en los proyectos de impacto social, son aquellos proyectos de educación, de salud, da mayor importancia, podríamos invitar a algunos regidores para que nos puedan apoyar en algunos procesos ya que los regidores también son miembros de concejo local, en la pregunta de la evaluación del POI efectivamente eso de la evaluación del POI, del plan operativo institucional no se ha realizado pero vamos a considerarlo la sugerencia del regidor y vamos a llevarlo a cabo, eso porque si es necesario cuando presentamos los planes operativos institucionales a las diferentes unidades orgánicas que es lo que pasa, no planificamos bien, no planificamos cada oficina para presentar un plan operativo, presentamos planes operativos por costumbre sin embargo al momento de ejecutar estamos pidiendo modificaciones del POI, ampliaciones de presupuesto, es necesario la evaluación del POI y ahora en el marco de ese plan lo va a evaluar el CEPLAN lo va a aprobar ya partir de este año, ya nosotros vamos a registrar lo que es el plan operativo institucional en el aplicativo del CEPLAN, entonces todas las actividades de las oficinas orgánicas de la municipalidad programen van a estar registrados en el aplicativo del CEPLAN y es el CEPLAN quien nos va a estar haciendo el seguimiento de la evaluación misma de los planes operativos esto a la directiva 01 del 2017, de la guía de la guía institucional de planeamiento estratégico que ha salido en noviembre del año pasado, en cuanto muestra de los programas sociales, bueno cuando uno formula un proyecto de inversión pública lo primero que hace es un diagnóstico que nos va a beneficiar hace un análisis de esa oferta y demanda, y cuando hace ese tipo de análisis implícitamente esta quienes son los beneficiarios entonces en todos los proyectos si se cuenta con que cantidad de beneficiarios se tiene entonces los proyectos que se ha dictado en el año 2017, en cada obra en cada proyecto se sabe cuánto es la cantidad de beneficiarios eso está en las fichas técnicas, eso está en las fichas de los códigos SNIP

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: hay dos cosas que hay que aclarar de este tema, uno es el tema del sinceramiento, cierto que el señor contador ha explicado que el concejo municipal debe pronunciarse para generar un presupuesto puede pero primero el área debe de modificar su plan operativo institucional, acabo de revisar no esta este año, cada área planifica que actividades va a realizar, ya no está planificado, tenemos que modificar o buscar mayores ingresos o buscar otro recurso, eso también tenemos que sincerarlo, no es responsabilidad del concejo municipal, es responsabilidad de las áreas usuarias en este caso, se puede modificar todavía? Puede incorporar el año 2018, como hay ese requerimiento del concejo municipal podría pronunciarse para modificación presupuestal, vamos a pasar a una segunda ronda

REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ señor presidente muy buenas noches, a los miembros del concejo y asistentes, la pregunta era puntual y básicamente aclaración, en los activos corrientes se mencionan deudas por cobrar netas y otras cuentas por cobrar, amabas hacen maso menos una sumatoria de seis millones novecientos cincuenta mil maso menos, quisiera saber a qué se refiere estas cuentas por cobrar

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD: básicamente esas cuentas por cobrar a plazos son los que se refieren a lo que es impuestos por cobrar que se tiene una cantidad considerable de lo que datan muchos años atrás, siguen acumulándose han tenido la oportunidad de conversar con el encargado de rentas no ahora sino mucho más antes en el sentido de que si la ciudad ha condonado deudas menores a una UIT el año pasado, porque la Municipalidad no podría acogerse a ese quiebre de esa deuda que data de muchos años, que se por lo menos media unidad impositiva tributaria y perder, porque por gusto tenemos contabilizado de varios años impuestos por cobrar y la otra parte lo que corresponde son a otro que son cuentas también por cobrar de pavimentación de vías o lo que corresponde también a papeletas de transito resulta

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
ALCALDE
Lic. Ivan Joel Flores Quispe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Adolfo P. Juan Adco Quispe

señores regidores, la municipalidad aprueba condonación del 90% de las papeletas de tránsito, la gerencia correspondiente nunca informa quienes han pagado, si bien es cierto que hay una papeleta que alcanza a la policía el conductor del vehículo no da el nombre el policía se olvida de poner la placa, está en la relación cuentas por cobrar, para mí las cuentas por cobrar tienen que tener una razón social, el nombre y apellido del conductor sino del propietario, en transportes tiene quien es el propietario en registros públicos ese vehículo y con qué dirección para poder realizar la notificación, eso nos alcanzan y ese saldo debemos, igual corresponde a lo que es pavimento de vías no tiene un control correspondiente, si bien hoy puede estar por cuentas por cobrar, está analizando un trabajador de repente un técnico esta analizando cuentas por cobrar, de repente es despedido y quien retoma las cuentas por cobrar simplemente no sabe, existen en pavimento de vías muchas cuentas por cobrar y pavimento ya se ha deteriorado o el propietario ya lo transfirió a otro, eso requiere el sinceramiento correspondiente pero con el apoyo de la gerencia que controla, igual tenemos cuentas por cobrar de puestos, quioscos y mercados pero ya son dueños, vienen en movilización piden la condonación de deuda, la rebaja, no nos aprueban el TUPA correspondiente si hay un incremento, dice que no tiene ingresos y no pagan, transfieren el quiosco a otra persona, no lo hemos considerado del 2018 la parte del sinceramiento lo hemos considerado de repente como un monto porque de repente el presupuesto que se nos ha alcanzado era ínfimo, no alcanzaba solamente hemos dicho que se tiene que hacer y existiendo la recomendación de OCI la tenemos que hacer aprueben o no se apruebe, por eso digo que se debe sacar del plan de incentivos un parte para poder realizar el sinceramiento correspondiente, solamente el sinceramiento se realizara en activos fijos sino también en activos corrientes lo que corresponde cuentas por cobrar, el pasivo cuentas por pagar, cuentas que datan de muchos años atrás, tenemos también cuentas por cobrar por robos que hemos tenido, existen sentencias que se tiene por cobrar, invoco yo al pleno del concejo que de alguna manera se realice esto por intermedio del señor Alcalde y el señor alcalde por intermedio de la gerencia correspondiente para que se pueda realizar este sinceramiento correspondiente, no digo que sea al 100%, por lo ajenos al empezar la gestión las cuentas más fáciles de poder sincerar

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: solo quería acotar ahí algo, en la gestión anterior se han gestionado proyectos con financiamiento del 100% por ejemplo el programa Nuestras Ciudades Muchas calles se han hecho con ese financiamiento, pero no se ha informado con sinceridad las cosas a la ciudadanía, ese proyecto estaba proyectado al 100% y han buscado que el vecino ponga su contrapartida, lo han puesto la mayoría pero hay un grueso que por ejemplo han dicho porque voy a poner si está financiado al 100% y esa resistencia tiene su argumento válido, entonces no han pagado lo que debían pagar en ese porcentaje se le exigía y ha quedado como deuda y así como esos casos el tema de transporte igual tiene deudas que no son de ahora, hace ocho años, nueve años atrás por algunos argumentos por ejemplo que ha explicado el señor contador, eso es lo que yo quisiera preguntar porque aquí pareciera que nuestra gestión no estamos haciendo bien las cosas, desde cuando viene hemos mejorado o no hemos mejorado el sinceramiento de la gestión y desde cuando viene este problema señor contador, en qué condiciones hemos encontrado, nosotros hemos malogrado una gestión adecuada en cuanto al sinceramiento de las cuentas esa pregunta por favor quisiera que responda

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD: a lo que se refiere a cuantas por cobrar por concepto de papeletas de tránsito ya hemos encontrado esto data desde el año 2013, el 2014 ya hemos empezado a rechazar no hemos contabilizado porque está mal trabajado formulado por parte de la persona encargada de llevar el control correspondiente, 2015 también hemos rechazado, 2016 también hemos rechazado no podíamos contabilizar así solamente el vehículo que este sin nombre la papeleta entonces no se encuentra contabilizado esto data de muchos años atrás y eso en varias oportunidades se ha dado condonación al 90% para que pague, pero después cuando termina la condonación nunca se ha dicho pues un ejemplo digamos han pagado 300mil soles y la deuda era 4 millones de soles, esos han recibido la condonación y han dicho tres millones setecientos mil se han ido al quiebre y la resolución correspondiente nunca lo informo, quien tiene que informar la gerencia correspondiente que administra esos fondos, porque transporte tiene su caja, tiene personal que controla las cuentas por cobrar, igual ha sucedido con centro comercial ramis tenemos cuentas por cobrar por renta de activos fijos, una parte pagan y otra parte no han pagado, quien administra solo se dedica a cobrar lo que corresponde al ministerio público, de igual forma hay de la venta de los counters del terminal terrestre se ha cobrado casi a un 90 % pero aún falta cobrar un 10% al final no informan, quiero indicar señores regidores que actualmente estamos en auditoria de estos estados financieros, nos ha hecho todo el requerimiento correspondiente hace 15 días hemos solicitado a OCI indicando que vamos a presentar los tres primeros días hábiles del mes de abril todos los estados financieros y los análisis correspondientes, ahí no termina nuestro trabajo todavía nos falta presentar todos los análisis de cuentas correspondiente y toda la documentación fuente, eso van a valorar los de la contraloría en el SIAF

REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA gracias señor presidente, visto en la diapositivas, todo el informe general de un año realmente es complejo señor presidente, inclusive en algún momento tome la atención debido a que es una exposición general que si bien es cierto el señor Pari ha expresado que los estados financieros se han estado manejando mensualmente la pregunta es, y es más debo de felicitar a la señora Verónica, efectivamente en cada sesión a pedido de que los informes sean mensuales, mi pregunta es cuál ha sido el motivo porque no se ha informado los estados financieros mensualmente, es más señor presidente si bien es cierto existe estos informes mensuales porque no nos facilita señor presidente una copia a cada regidor de manera que nosotros como fiscalizadores podemos visualizar, podemos corroborar este caso con el SIAF, podemos verificar porque no creo que con ese informe general que hemos visto la mayoría de los regidores estén conformes, razón señor presidente yo solicito de que nos dé una copia del informe mensual a cada regidor y cada uno de los regidores yo personalmente me dará un tiempo de verificar en el sistema, todo ese conjunto de datos, montos, ingresos, egresos están registrados en el sistema señor presidente, por otro lado señor presidente tenemos que ser también explícitos ocho años de gestión del Ing Butrón se dice que ha hecho muchas obras se entiende señor presidente de cada metro cuadrado cada vecindario de la pista paga por derecho de haber hecho esa obra, no es gratis en ningún momento se ha mencionado señor presidente, parece que esta gestión presidido por usted señor presidente, usted está socapando irregularidades de las otras gestiones que ha hecho el Señor Butrón, existen otros pedidos en el caso del colega regidor Feliciano Padilla a pedido en algún momento informes exhaustivos por ejemplo soy parte de la comisión de investigación del parque pino de las siete canchas señor presidente cuando se va a

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Lic. Iván Flores Quijpe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Abog. Adolfo Darmanin Alco Quijpe
SECRETARIO GENERAL

dar informe, un ejemplo error señor presidente es el uso del mercado de huajsapata ahora lo están usando como garaje esa no es su finalidad yo creo que existe un delito y reitero señor presidente tiene que haber un poco más de principio de autoridad señor presidente, porque creo que usted es muy pasivo y como es pasivo aquí lo aprovechan en este caso su amabilidad señor presidente, habrá muchas más denuncias en las próximas sesiones porque si usted trato de que los regidores no nos dedicamos a una investigación, no nos dedicamos a una fiscalización como debe ser señor presidente, conforme usted pide eso también que nos atiendan los requerimientos cuando nosotros pedimos a las diferentes oficinas señor presidente gracias

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: muchas gracias, ahí debemos de reconocer y debe responder el señor secretario general porque todos los pedidos se ha hecho desde el concejo municipal ya debemos señor secretario general tramitar el pedido a los órganos competentes creo que ahí Adolfo tiene responsabilidad la tiene que asumir, no se trata de limpiarse la mano, está con nosotros el gerente general vamos a pedirle que nos pueda aclarar los dos temas, uno porque no se trasladó los informes el también ha sido gerente de administración los informes mensuales que se presentaba de ingresos y egresos y el pedido de que se cumpla el día de mañana existen los informes entonces se corra traslado pero antes primero la explicación para poder correr traslado los informes si se tiene a la mano porque no se ha cumplido pareciera que la alcaldía estaría ocultando información y esto es responsabilidad de los funcionarios, entonces tenemos que aquí sincerar las cosas y también el secretario general tiene que atender la demanda de concejo municipal aquí se dice córrase traslado, pido información, de la información de los miembros del concejo municipal, que tendríamos que ocultar en una gestión, no tenemos que ocultar es más tiene que ser transparente, señores del concejo municipal ya está validado la firma digital por ejemplo mía, no necesito firmar documentos, todos los gerentes y sub gerentes deben tener su Dni electrónico deben manejar todo el sistema para entrar al gobierno electrónico, estamos en esa tarea y estamos en esa etapa final esto no es un discurso tiene que ser una realidad y nos tienen que ayudar a transparentar la administración municipal tiene que ser transparente, estamos esforzándonos para que eso sea así, y debe ser transparente no necesitaríamos ya que nos den en copias, los informes deben estar colgados en el sistema y ahí deberíamos acudir para descargar rápidamente y tener información a la mano, ahí le vamos a hacer llegar este pedido del señor regidor Rubén Ticona con total razón porque no se nos entrega una copia, si tienen los informes, las comisiones de investigación ese es un tema que no es de tratamiento en este momento pero es importante el frente de organizaciones populares ha pedido, ha pedido también la central de barrios como están caminando estos procesos entonces son trasladados también como un pedido al secretario general para que pueda pedir información a procuraduría que es lo que está pasando con los informes de las diferentes comisiones, dos temas que tendríamos, voy a pedir al Señor Gerente General Elvis Sucasaire para que pase al frente para que pueda explicar esos temas de porque no se traslada la información que requiere el concejo municipal sobre todo el manejo económico uno y segundo porque no se ha cumplido el tema de la meta de recaudación tributaria, tenemos que estar claros en que paso, nosotros hemos superado bastante nuestra recaudación pero igual no se ha cumplido la meta creo que Elvis conoce de ese tema vamos a pedir que nos dé una breve explicación con la autorización de los miembros del concejo municipal

GERENTE MUNICIPAL: señor presidente muy buenas noches, señores regidores muy buenas noches, señores funcionarios tengan ustedes muy buenas noches, del primer punto de la entrega de información a los señores regidores yo agradecería al Señor Secretario General que a partir de la fecha se nos emita el documento necesario el requerimiento del regidor de los pedido que ellos realizan a la gerencia municipal, para que mediante la gerencia municipal estemos solicitando a las demás gerencias y poder nosotros entregar la información al detalle, como usted lo ha dicho señor presidente toda la información es transparente, inclusive resaltando el tema de la modernización o la transparentización mediante el sistema de la Municipalidad Provincial de Puno, pero a partir de la fecha es decir del día de mañana se entregara toda la información requerida

PRESIDENTE DEL CONCEJO mañana se entrega la información todos los ingresos y egresos mensuales de todo el año, es muy sencillo de hacerlo

GERENTE MUNICIPAL: todo está en el sistema, es cuestión de imprimirlo y entregarlo señor Presidente, el segundo punto nosotros en los ocho años de gestión del Señor Lucho Butrón en su primera gestión la recaudación en promedio se encontraba en un millón y medio por año, los cuatro años de su primera gestión, en su segunda gestión hemos llegado a un promedio de dos millones setecientos mil a tres millones por recaudación por año, nosotros en el 2015 cuando hemos ingresado hemos obtenido una tasa de morosidad del 70% y un 30% que de contribuyentes que podría contribuir a la Municipalidad Provincial de Puno, en los procedimientos y en las estrategias que se han elaborado en el 2015 la gerencia de administración tributaria lo ha revertido con un 70% de contribuyentes que ya están cumpliendo al 31 de diciembre del 2015 y con un 30% de morosidad, hemos elevado aproximadamente toda la recaudación de casi cinco millones y medio a dos millones setecientos mil como promedio, hemos elevado a más del 100% de recaudación en el 2015, en el 2016 hemos superado la recaudación del 2015 señor presidente pero no hemos llegado a cumplir ese 24% que nos había solicitado el Ministeros de Economía y Finanzas por tanto nosotros hemos tenido una recaudación de aproximadamente de seis millones, no hemos llegado a la meta del 24 % pero si hemos superado la recaudación del año anterior, en el 2017 de la misma forma señor presidente la masa de morosos se había reducido considerablemente entonces lo que se hizo que en ninguna región a la fecha lo está haciendo , es el cobro a las ODP así como el estadio por ejemplo que tenemos una deuda de aproximadamente un millón doscientos mil soles, que nosotros tenemos previsto para cumplir la meta, ese monto al 2017 ya se ha hecho insuperable por tanto a la fecha tenemos una recaudación del 2017 solo del impuesto predial de siete millones seiscientos mil a comparación del 2014 que fue el último año de gestión del Señor Lucho Butrón que era una recaudación de tres millones y medio

PREDIENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: el MEF en vez de estimular habiendo recaudado tanto, nos han puesto una meta mayor el 24 % más sobre lo que hemos recaudado el año 2015 entonces esa es una meta bastante alta, sin embargo año tras año hemos estado superando y eso es uno de los hechos también que no nos ha hecho muy populares porque para recaudar hemos tenido que sincerar construcciones que antes pagaban por decir como construcciones rústicas, cuando en verdad tenían una construcción moderna de tres o cuatro pisos al sincerarlos no le gusta a muchos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
ALCALDE
Lic. Ivan Joel Flores Quispe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SECRETARIO GENERAL
Lic. Elmer Nolasco Quispe

vecinos que se les cobre los impuestos, al final la Municipalidad tiene que vivir de sus propios ingresos tal como lo hacen en otras ciudades, había una propuesta no si podríamos convertirlo en pedido, había una propuesta de que pudiéramos tener más tiempo para estudiar este estado financiero, al final ese es el estado, no estamos en una evaluación si fue o mala, sino como se invirtió durante el año fiscal 2017, yo quisiera preguntar a los miembros del concejo municipal no han dicho que se haga una nueva exposición, sino han dicho que hay la necesidad de buscar expertos o personas que puedan ilustrarnos mejor manera, y otra propuesta que pueda hacer la contratación de esto, aunque esto ya ha quedado resuelto porque la evaluación y contrastación todavía tenemos tiempo hasta fines de abril, entonces ahí no tendríamos la premura

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: venimos discutiendo casi cinco horas este informe de los estados financieros quiero plantear dos cosas en primer lugar si el informe está elaborado de acuerdo a la norma, de acuerdo a las leyes y ha sido validado por el ministerio de económica porque ha seguido un instructivo y como quiera que OCI está evaluando entonces yo quiero plantear dos cosas en primer lugar aprobar este informe solamente estamos viendo el balance cuanto se ha recaudado y cuando se ha gastado, entonces planteo que esto se apruebe, dos también que se apruebe el sinceramiento de las cuentas, yo no sé de dónde vamos a sacar un presupuesto por ahí debe haber un saldo de balance pero para la transferencia de la gestión que usted encabeza señor presidente yo creo que es necesario el sinceramiento de las cuentas

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: estando al punto número uno de la orden del día estamos en la aprobación de los estados financieros lo de su requerimiento lo vamos a considerar en otro momento, entonces hay un solo planteamiento conforme a lo que está establecido en la orden del día es pedir al concejo municipal su pronunciamiento a través de su voto de aprobación o desaprobación de estos estados financieros y presupuestarios presentados por los funcionarios responsables, voy a pedir a los miembros del concejo municipal que se puedan pronunciar respecto a este punto número uno, los que estén de acuerdo en aprobar los estados financieros del cierre contable del 2017 y memoria anual 2017 sirvanse levantar la mano por favor

Votos a favor (08) Reg Clotilde Pinazo, Reg Waldo Vera, Reg Feliciano Padilla, Reg Wilson Salamanca, Reg Marco Quintana, Reg Máximo Quispe, Reg Cesar Romero, Reg Rolando Bernedo

Abstenciones (02) Reg Verónica Gálvez, Reg Rubén Ticona

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI: mi abstención se debe señor presidente que no se ha cumplido con darnos los informes económicos mes a mes en concejo municipal de acuerdo a lo que establece la ley orgánica de municipalidades

REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA: señor presidente debido a que el informe es muy genérico no se precisa, no se puede corroborar o como contrastar

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: esto se puede contrastar con los informes establecidos en la página web del ministerio de economía, sin embargo es razonable su observación

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO POR MAYORIA LA APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL CIERRE CONTABLE 2017 Y MEMORIA ANUAL 2017

- DICTAMEN N° 016-2017-MPP-SR/COA EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACIÓN SOBRE TRANSFERENCIA DE PREDIO UBICADO EN AZIRUNI I ETAPA – TEPRO SALCEDO PUNO A FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PUNO

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: Voy a invitar al señor presidente de la comisión, prácticamente es ex presidente porque esta comisión ha cesado el 20 de diciembre del 2017, cuyo presidente es el señor regidor Rolando Bernedo, junto al señor regidor Waldo vera, y también el señor Regidor Máximo Quispe, voy a cederle la palabra al señor regidor Rolando Bernedo para que pueda sustentar este dictamen

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: señor presidente este punto se está dilatando por algunas cuestiones que no estaban claras su recuerda usted lo teníamos que tocar la última sesión descentralizada en Pasto Grande y se pospuso para esta ocasión esperando que la recomendación de la comisión sea acogida por los miembros de concejo ya que en esta oportunidad se aclaran las cosas y se trata de una transferencia inter estatal de terrenos ubicados en Aziruni primera etapa a favor de la UGEL Puno con una extensión de 4,446 m2 tal como lo han aclarado las respectivas opiniones técnicas, presidente permítame solicitar a usted y al pleno que el director de la UGEL Puno el Profesor David Cornejo en unos instantes breves solicito su autorización

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: vamos a invitar el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local con el permiso del pleno de concejo para que pueda hacer uso de la palabra y sustentar brevemente sobre este la necesidad que tienen de contar con un terreno propio transferido de la Municipalidad Provincial de Puno a favor del sector educación, específicamente para la construcción del local institucional de la UGEL Puno, está en compañía de funcionarios de la UGEL, señor director bienvenido al pleno del concejo municipal y tiene usted la palabra

DIRECTOR UGEL PUNO (procede con la sustentación, dando lectura a los antecedentes que conforman el expediente que tiene cada uno de los Regidores y Regidoras)

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: gracias señor presidente, creo que está claro la necesidad existe el predio al cual se esta haciendo referencia no se contraponen, es más se ha tenido ya una transferencia del Centro Poblado

de Salcedo están en posesión, han edificado ya una pequeña estructura básica, está cercado con puntales y su respectivo acordonamiento con alambres sin embargo también tenemos la opinión legal donde asesoría legal manifiesta que deben tener un plazo para esta transferencia si bien es cierto que es interestatal a un tiempo no mayor a dos años pero que allí se pueda hacer una construcción, en la opinión legal está recomendándonos lo que el concejo municipal debe valorar dice en la parte de la opinión que dice que es procedente la transferencia (hace lectura de la opinión legal que se encuentra en el expediente), en cuanto al dictamen por unanimidad la comisión de administración recomienda al concejo municipal aprobar la transferencia del predio ubicado en Aziruni I etapa Tepro Salcedo Puno a favor de la UGEL firmando el presidente y los dos miembros, señores miembros del Concejo Municipal ponemos a consideración para el debate

REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO: señor presidente, colegas, en realidad este punto ya había sido discutido la anterior vez el problema que había era que el plan no estaba tan claro, pero acá en el plano de ubicación se puede ver el área económica, luego una calle, después el terreno para la UGEL y un espacio para áreas verdes, lo cual significa que este plano de ubicación está respetando el área que se había dado en el 2014 para un área comercial, para un mercado, entonces no se contradice ahora, porque la vez pasada no estaba claro, por esa razón no lo habíamos aprobado, yo convoque a todos los colegas para que cumplamos con nuestras funciones en favor de la educación creo que esto sería una mejor muestra para expresar nuestro apoyo a la educación de nuestra provincia, entonces yo soy de la opinión que estando claro el plano de organización y estando clarísimo la ubicación de los terrenos para la UGEL, del terreno del área comercial y del terreno del área verde esto ya puede aprobarse señor presidente

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI: señor presidente efectivamente en la sesión anterior había una preocupación particularmente sobre las medidas, en el plano que se nos entregó para la anterior sesión hay una descripción que se habla de un área verde, va la UGEL, y va un terreno destinado para mercado zonal, si revisamos en el plano para la UGEL está destinado 3,354 m² y existe una ordenanza municipal que hace la modificación de cambio de uso para el terreno destinado para el mercado zonal y que habla de un promedio de 4mil, que estaría colindando con el terreno de la UGEL, la ordenanza municipal N° 396 del año 2014 entonces señor presidente la preocupación que yo tengo es de donde sale los 4mil metros, incluso hay incoherencias, se habla de 5,070 m² cuando en todas las opiniones se habla de 4,000 m², se está afectándose al terreno que está en el mercado o al área verde, creo que es importante que lo puedan graficar, yo no quisiera tener en este momento con el mercado de huajsapata que nos dicen es eso, y nosotros lo vemos en papel pero no lo vemos, porque también somos sorprendidos cuando hay reclamos por los medios de comunicación social, y a veces no tenemos todos los elementos para poder responder, hasta donde tengo entendido señor presidente de ninguna manera se puede afectar el área verde, más bien la Municipalidad está peleando por respetar las áreas verdes y eso lo dice la norma, si se está afectándose parte del terreno destinado para el mercado zonal como queda este acuerdo de concejo donde se tiene esta ordenanza municipal, creo que es importante que se nos de esta explicación de hecho yo quiero manifestar mi mayor disposición digamos para aprobar esto pero creo que en términos de las medidas tiene que estar absolutamente claro, para no tener problemas

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: vamos a invitar al Gerente de Desarrollo Urbano, es importante explicar el tema se está respetando el área que tiene el mercado zonal si? No?, se está respetando el área que estaba destinado al sector educación, si? No? Y a quien se afecta y porque se afecta el área, si es que se ha afectado el área verde, entonces son interrogantes validos que necesitamos aclarar, sería bueno contrastar también con la ordenanza mencionada señor secretario general, lo tienen ya los señores regidores, para poder adecuar los terrenos a la normativa existente con anterioridad, definitivamente aquí tenemos el acuerdo de concejo municipal 396 del año 2014, ahí en la parte de la ordenanza dice en el artículo primero Aprobar la modificación del plan de desarrollo urbano, aprobado mediante la ordenanza municipal 328-2012 de zona residencial va a zona comercial (dando lectura de toda la Ordenanza Municipal (328-2012), entonces ahí tenemos una ordenanza que modifica el plan de desarrollo urbano donde se destina al centro comercial minoristas C-2, un área de 4,537 39 m² casi similar al área que se propone

GERENTE DE DESARROLLO URBANO: Señor presidente, señores miembros de concejo, señores funcionarios, público en general tengan ustedes muy buenas noches, si efectivamente se ha hecho una evaluación justamente del pedido que hace la UGEL Puno, se evalúa justamente la propiedad, las características de la cual se encuentra emplazada esta propiedad corresponde a la habilitación urbana hacia una primera etapa, Tepro Salcedo Puno, el área de aporte esta destinada a otros usos cuenta aproximadamente con 12mil m² de los cuales como indica la ordenanza, el área destinada para el uso de mercado es de 4mil m² aproximadamente y el resto está considerado justamente para la UGEL, que es de 4,446 m² y el resto es para una zona de área verde a fin de que pueda formar parte porque no existe en ese sector, no se está haciendo algún tipo de sobre posición a las áreas que están siendo determinadas al contrario se está respetándose incluso se está proponiéndose y aprobándose una sesión vial que divide estas dos propiedades entre el mercado y la UGEL Puno, es una vía de 8 metros de calzada que justamente ya se está proponiendo de que estas tengan cuatro frenteras de acuerdo al proyecto que están planteando

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: el tema de las vías es una facultad de la Municipalidad, para tener mayor accesibilidad y además que tenemos que tener en cuenta que un mercado que de preferencia no debe estar al lado de una Gestión Educativa es por ello que la gerencia de desarrollo urbano se ha propuesto la necesidad de poder separar estas dos instituciones a través de una vía respetando el área de uso de comercio, también al área de la UGEL, todo está muy claro, entonces voy a someter al pleno del concejo para que puedan pronunciarse con su voto, vamos a hacer a mano alzada

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI: cuestión previa señor presidente, la cantidad de metros que se está otorgándose se debe mencionar, porque por un lado se solicita 5,070 y en todas las opiniones esta 4,012 eso se debe explicar

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
ALCALDE
Lic. Iván Flores Quispe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Uariman Ayco Quispe
SECRETARIO GENERAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: es el área de 4,446 m2 y tiene un perímetro de 270 metros lineales, aclarado esto vamos a invitar a los miembros del concejo municipal que estén de acuerdo en aprobar este dictamen 016-2017 emitido por la comisión ordinaria de Administración sobre transferencia de predio ubicado en Aziruni I etapa – Tepro Salcedo Puno a favor de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno con un área de 4,446 m2 sírvanse levantar la mano

Votos a favor (10)

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE PREDIO UBICADO EN AZIRUNI I ETAPA – TEPRO SALCEDO PUNO A FAVOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PUNO

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: ya tenemos este dictamen aprobado yo quisiera pedir al señor presidente para cuestiones de trámite, el pedido correspondiente para que se emita habiéndose ya pospuesto este dictamen en una primera sesión para que se pueda emitir el acuerdo de concejo correspondiente

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: en todo caso señor presidente solicito la dispensa de la lectura del acta para que ya se aceleren ya lo tramites de los cuales el proyecto ya se debe ejecutar

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: solicita la dispensa el señor presidente de la comisión para que ya se pueda hacer los trámites correspondientes, dispensa para lectura de este acuerdo, los que estén de acuerdo con esta dispensa sírvanse levantar la mano

Votos a favor (10)

OR UNANIMIDAD APRUEBAN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA

3.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO ANTE EL DIRECTORIO DE EMNSA PUNO S.A.

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: voy a pedir al secretario general para que me pueda alcanzar dos hojas de vida de la propuesta que se está emitiendo para los nuevos representantes del directorio de EMSA Puno y quisiera resaltar lo siguiente tenemos estatutos aprobados según la normativa actual, al señor Gerente Municipal si podemos estos estatutos fotocopiar me dice el Secretario General que no les han hecho alcance a los miembros del concejo municipal, tenemos ya registrado en registros públicos un nuevo estatuto que la semana pasada ha sido ya registrado en registros públicos, este nuevo estatuto esta dado conforme a lo que establece el nuevo reglamento para las empresas prestadoras de servicio básico, mientras consiguen este estatuto, debo informar al Concejo Municipal que la norma prácticamente obliga a actualizar nuestro estatuto, en este nuevo estatuto está considerado de la presentación ya no de cinco miembros para el directorio de EMSA Puno, solamente se requiere ahora la presencia de tres miembros, un miembro que represente a las Municipalidades, solamente son ahora accionistas las Municipalidades Provinciales, las Municipalidades que eran accionistas pasan a ser parte de su provincia respectiva caso de Desaguadero por ejemplo automáticamente todos los bienes que tiene y la participación también que ellos tienen como accionistas de la empresa a la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli eso dice la nueva norma, de todas las municipalidades el accionista o la propuesta va solamente un miembro representante del directorio titular y uno suplente que debe ser evaluado por el Ministerio de Vivienda entonces da requisitos mínimos que deben cumplir estos miembros del directorio, pero también el otro representante de la Sociedad Civil ya se ha cursado los oficios a todas las instituciones regionales, las universidades y la cámara de comercio, todos ellos acreditan frente al Ministerio de Vivienda su representante y de toda esta sociedad civil es el Ministerio de Vivienda quien evalúa los curriculum respectivos y va a seleccionar a un representante de la Sociedad Civil y el tercer miembro es del Gobierno Regional quien también acredita un representante según lo que establece el nuevo estatuto, nosotros tenemos que acreditar a dos miembros, hemos estado buscando quienes nos podrían representar en esta etapa, nos han llegado dos curriculum uno de ellos es del Doctor Juan Huata Parillo y la segunda propuesta es del Ingeniero Hector Holguin Holguin y cumple con los requisitos para ser el suplente alterno al final estas dos propuestas se eleva al Ministerio de Vivienda y ellos evalúan y aprueba o rechaza y su tiempo de gestión va a ser por estos meses que queda porque la nueva gestión va a tener que también elevar al representante de las Municipalidades en el tiempo que asuma, sin más preámbulos

REGIDOR WALDO VERA BEJAR: quería solicitar licencia para poder retirarme por motivos familiares

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: yo le pediría que vayamos al voto en este tema y después pueda retirarse,

Vamos a pedir si hay alguna participación al respecto, es un tema de cumplimiento para la coordinación de esta etapa que nos queda de estos ocho meses y formalizar para que nuestro representante pueda tener la evaluación y la valoración de estas dos propuestas a través del Ministerio de Vivienda

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI: en realidad a las personas que se propondría una vez que sean elegidos pasan a ser parte del directorio, la pregunta que yo tengo es cuál es la capacidad de decisión que tendrá para decidir y tomar acciones sobre el personal que se tiene en los cargos de confianza, como usted sabe acá nosotros designamos a los funcionarios que nos representan de la Municipalidad, pero cuando se requiere la información a veces dicen que no tenemos injerencia cuando la ley les da todas la facultades y hasta ahora desde que se ha señalado la pérdida del tema de la draga se ha pedido muchos informes y no han llegado hasta ahora, se habla por los medios de comunicación que se ha cambiado la tecnología, que están en permanente comunicación con el Ministerio respectivo pero a nivel de concejo no tenemos información, entonces me preocupa digamos el tema de decisión que tomamos pero no hay respuesta hacia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Iván Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Ab. Adolfo Domínguez Quispe
SECRETARIO GENERAL

el concejo, eso es por un lado, por otro lado también ha habido muchas denuncias en el sentido de que se tendría funcionarios que estarían inhabilitados pero que siguen trabajando de eso no tenemos respuesta tampoco, la ley señala por ejemplo eso le está pasando al Alcalde de Mazocruz por contratar funcionarios inhabilitados prácticamente el jurado a procedido para el tema de la vacancia de eso no tenemos respuesta señor presidente entonces yo quisiera saber cuál es la capacidad de decisión, cuál será el compromiso de las personas cuando se requiera información que se dé cuenta a este concejo municipal

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: expone ante el concejo municipal que el directorio de EMSA PUNO, debe convocar a un concurso ahora la forma de acceder a las gerencias ya no es de confianza, deben convocar el responsable directo de la decisión de poder conformar los gerentes está el directorio tienen responsabilidad, hay una serie de requisitos que se exige para ser gerentes, ellos van a tener la capacidad de remover y lógicamente he pedido que lo gerentes pongan sus cargos a disposición, este es el proceso de transición que se está siguiendo para hacer los cambios correspondientes tal y como se asigna en el nuevo estatuto las funciones, está totalmente acorde a la nueva normativa nacional se establece las funciones, laguna participación más?, bueno en todo caso voy a someter para que podamos pronunciarnos a mano alzada o con nuestro voto para que podamos designar a nuestros representantes de la Municipalidad Provincial de Puno ante el directorio de EMSA PUNO los que estén de acuerdo en presentar esta propuesta con un titular y un suplente para que puedan representarnos ante el directorio de EMSA PUNO sírvanse levantar la mano

Votos a favor (09) Reg Waldo Vera, Reg Feliciano Padilla, Reg Wilson Salamanca, Reg Marco Quintana, Reg Máximo Quispe, Reg Cesar Romero, Reg Rolando Bernedo, Reg Rubén Ticona, Reg Verónica Gálvez

Abstenciones (01) Reg Clotilde Pinazo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA APROBO LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO ANTE EL DIRECTORIO DE EMNSA PUNO S A

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN me abstengo en el sentido de que no conozco y no tengo en mano el estatuto en el cual se explica el procedimiento para la designación de los representantes

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: muchas gracias, y traslado esta queja al secretario general, cuando uno pone en agenda un punto tiene que tener toda la documentación sustentatoria, yo me siento incomodo en este momento de que no se pueda tener mínimamente un estatuto, mil disculpas por este hecho a todo el concejo municipal, ya el gobierno regional ha presentado su propuesta, esta aprobado por el concejo regional y nosotros tendríamos también que tener su representante y debe ser evaluado por el Ministerio de vivienda, es más la calificación que se va hacer para que asuma la presidencia se va hacer en esos niveles, quisiera pedir algún regidor por tratarse de un tema de hacer conocer al ministerio de vivienda la dispensa del caso para la lectura del acuerdo

REGIDOR MARCO QUINTANA VALDEZ: Tratándose de un tema urgente voy a pedir la dispensa de la lectura del acta para que tenga efecto el acuerdo de inmediato

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: Teniendo ya está dispensa voy a pedir a los miembros del concejo Municipal para que podamos pronunciarnos sobre esta dispensa, por favor los que estén de acuerdo sírvanse levanta la mano

Votos a favor (11) Reg Clotilde Pinazo, Reg Waldo Vera, Reg Feliciano Padilla, Reg Wilson Salamanca, Reg Marco Quintana, Reg Máximo Quispe, Reg Cesar Romero, Reg Rolando Bernedo, Reg Rubén Ticona, Reg Verónica Gálvez

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL APROBO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS RESPECTO AL PUNTO DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO ANTE EL DIRECTORIO DE EMNSA PUNO S A

PRESIDENTE DEL CONCEJO: por temas también de salud y ya estando a más de la media noche pedir que este punto 4 y los demás podríamos pasarlo a una próxima sesión, salvo que sea de urgencia, en todo caso podría pedir al concejo municipal que se podría agendar como punto número uno de la próxima sesión de concejo, vamos a suspender esta presente sesión de concejo y vamos a agendar como punto número uno para un mejor análisis de este dictamen

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI quería señalar que efectivamente estoy que los otros dos puntos puedan pasar para la próxima sesión pero hay un punto que tiene que ver con el tema de centros poblados tiene que aprobarse un proyecto de ordenanza porque se vence el plazo de ejercicio de 12 centros poblados de no aprobarse esta ordenanza prácticamente el concejo podría estar en omisión de funciones, este tema realmente se pueda avanzar

4. ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 239-2009 POR ÚNICA VEZ EN SU ARTÍCULO 25°

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: tenemos un punto de urgencia, el punto número 4 pasa a la siguiente sesión de concejo, tomamos el pedido de la señora Regidora Clotilde Pinazo, respecto al dictamen número 005 que se ha incorporado voy a pedirle a la señora presidenta Regidora Clotilde Pinazo Calsin pueda sustentar la conclusión y la

recomendación correspondiente se trata de esta propuesta de ordenanza Municipal que modifica la ordenanza Municipal 239 – 2009 en el artículo 25°

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: muchas gracias señor presidente, la comisión que presido sobre la propuesta de ordenanza municipal que modifica la ordenanza por única vez la 239-2009 en su artículo 25° la comisión previo a un análisis de acuerdo a las propuestas y al examen que ha desarrollado asesoría legal, así como la gerencia con sus actuados técnicos llegamos a determinar cinco consideraciones que son muy importantes, voy a leer la quinta consideración que concluye esta comisión para considerar que debe modificar el artículo antes mencionado que tiene riesgo que generalice la prórroga de mandato por un acuerdo eficiente por la oficina de desarrollo humano y participación ciudadana en la media propuesta por la gerencia de desarrollo humano y participación ciudadana debe proceder de manera excepcional por única vez que la ordenanza debe contener la disposición transitoria tercera que indique por única vez y de manera excepcional se dispone la prórroga de periodo de los cargos de Alcaldes y Regidores de las Municipalidades de Centros Poblados cuya convocatoria a elecciones realizada mediante ordenanza Municipal 004-2018-MPP, estableciendo la no aplicación del artículo 25° de la presente ordenanza en lo que respecta la necesidad de conformar la comisión de administración transitoria en dichas Municipalidades dicha prórroga surtirá efecto hasta la proclamación de las nuevas elecciones como conclusión la comisión de desarrollo humano y participación ciudadana en base al análisis de todo lo actuado considera que es viable aprobar la Ordenanza Municipal que modifica la Ordenanza Municipal 239-2009 añadiendo una disposición transitoria que dice recomendación, la comisión por Unanimidad recomienda a los miembros de Concejo Procedente la Ordenanza Municipal que modifica la Ordenanza Municipal 239-2009 añadiendo una disposición transitoria tercera y por única vez, se determine responsabilidad la no gestión de la convocatoria con oportunidad para el proceso de elecciones de la Municipalidades de Centros Poblados que se hace referencia en la quinta consideración firma los miembros de concejo y se adjunta a este dictamen señor presidente el proyecto de Ordenanza Municipal elaborado por el señor abogado de esta gerencia y su equipo técnico

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: este es un pedido que se hace, porque tenemos 12 Centros Poblados que fenece su gestión de los Alcaldes este fin de mes, sin embargo hemos tenido dificultades por el tema de la implementación de la alternancia de género en los centros poblados, se ha aprobado esa ordenanza y recién se ha publicado para elecciones hay una aparente justificación para el retraso

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI: el concejo tiene que saber señor presidente que maso menos hay centros poblados que van a entrar en este proceso, la comisión habiendo hecho el análisis respectivo que ni siquiera podríamos poner comisiones o comités transitorios por que la anterior ordenanza habla que las comisiones transitorias son en los casos que exista conflicto y en este caso no ha habido ningún conflicto lo que ha habido es un descuido de parte de los funcionarios al no convocarse de manera oportuna, entonces pensamos también que es importante que se vea el tema de las responsabilidades porque esto no es solamente de este año, ya el año 2016 y 2017 también se ha tenido esos inconvenientes, entonces por ahí la importancia de que como concejo no debemos pasar esto por alto

REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO: señor presidente yo creo que hay razón justificada para que se pueda aprobar esta ordenanza municipal y así de esta forma vamos a llegar para que esos 12 centros poblados no queden acéfalos para su administración ya posteriormente los hermanos que pueblan estos centros poblados elegirán democráticamente a sus nuevos representantes, por lo tanto yo estoy de acuerdo en aprobar esta Ordenanza Municipal

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: además que tenemos que emitir el acuerdo de concejo correspondiente porque si no tenemos otra sesión de concejo para lecturar debe entrar en vigencia a fines de este mes, voy a invitar a los miembros del Concejo Municipal para que puedan pronunciarse con su voto levantando la mano, los que estén de acuerdo en aprobar el dictamen 005-2018 de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana sírvanse levantar la mano

ACUERDO DE CONCEJO

POR UNANIMIDAD APRUEBAN LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 239-2009 POR ÚNICA VEZ EN SU ARTÍCULO 25°

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: señora Regidora Clotilde Pinazo para entrar en vigencia esta ordenanza se necesita la dispensa correspondiente

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: gracias señor Presidente, solicitaría la dispensa del acta de acuerdo

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: los que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBO LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS RESPECTO A ESTE PUNTO

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: Señor Rolando Bernedo podemos pasar el siguiente punto para la siguiente sesión?

REGIDOR ROLANDO BERNEDO BERNEDO: señor presidente estaba agendado, hace dos o tres sesiones anteriores, si para la siguiente, pero le solicito que mediante su presidencia nuestro señor secretario pueda agendar los puntos pendientes con prioridad

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: vamos a pedir que el punto número uno sea el punto que está quedando sobre la aprobación del dictamen N° 007, y punto numero dos sea el dictamen N° 014-2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO
Lic. Iván Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO
Lic. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

REGIDOR WILSON SALAMANCA ANAHUA: señor presidente también quisiera pedir la dispensa de la lectura de acta de la aprobación de los estados financieros y la memoria anual, porque esta tiene que ser de inmediato para hacer los trámites para llevar al Ministerio de Economía y Finanzas

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: muchas gracias por hacernos recuerdo está pidiendo la dispensa de la lectura de los estados financieros voy a pedir a los miembros del concejo municipal los que estén de acuerdo para aprobar esta dispensa por favor sírvanse levantar la mano

Votos a favor (09) Reg Clotilde Pinazo, Reg Waldo Vera, Reg Feliciano Padilla, Reg Wilson Salamanca, Reg Marco Quintana, Reg Máximo Quispe, Reg Cesar Romero, Reg Rolando Bernedo, Reg Verónica Gálvez

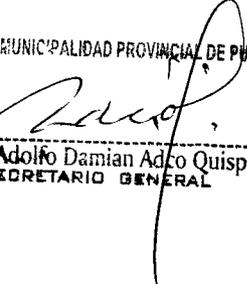
Votos en contra (01) Reg, Rubén Ticona

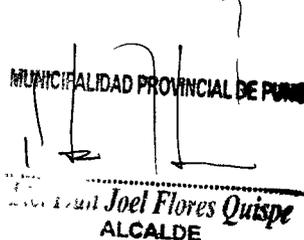
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA APROBO LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA ANUAL

REGIDORA VERONICA GALVEZ CONDORI: cuestión de orden, señor presidente quisiera recomendar que este tema de las transferencias, de las donaciones cuando se trate de predios pueda de todas maneras estar presente el Gerente de desarrollo Urbano y que también lo pueda graficar, que lo pueda exponer con video

PRESIDENTE DEL CONCEJO Lic. Iván Flores: esta acá el Gerente de Desarrollo Urbano, pero debe sustentar de la manera más didáctica posible, es la recomendación que hacen los miembros del concejo municipal, señores miembros del concejo municipal la sesión ha terminado, muchas gracias por su asistencia


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Joel Flores Quispe
ALCALDE